



## V. Anuncios

*Otros anuncios*

### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

**1058** *Dirección General de Consumo. Junta Arbitral de Consumo de Canarias.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 5 de febrero de 2010, que dispone la publicación de la retirada del Distintivo Oficial del Sistema Arbitral de Consumo a empresas adheridas.*

De conformidad con el artículo 28.5 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo y como consecuen-

cia de la renuncia de la oferta de adhesión al mismo, presentada a través de la Junta Arbitral de Consumo de Canarias, se hace pública la retirada del distintivo oficial del Sistema Arbitral de Consumo a la siguiente relación de empresas, así como la baja en el censo de empresas adheridas a la Junta Arbitral de Consumo de Canarias:

Fashion Motors, S.L.  
Candesecco, S.L.  
Insular Games, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de febrero de 2010.-  
La Presidenta de la Junta Arbitral de Consumo, Sonia Calvo Bautista.